

**AMPLIA PLAZO RECEPCION OFERTAS
Y APERTURA ELECTRONICA PROPUESTA
PUBLICA**

DECRETO EXENTO N° 3654

Sección 1era.

LA CISTERNA,

31 JUL 2012

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- La necesidad de ampliar el plazo de recepción de ofertas, debido a la disponibilidad de factibilidad de agua potable y alcantarillado.
- 2.- El Decreto Exento N° 3339 del 11/07/2012, mediante el cual se aprueban las bases y llama a Propuesta Publica denominada "**INSTALACION DE ARRANQUES AGUA POTABLE Y UNIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO-DIVERSOS SECTORES COMUNA LA CISTERNA. ID.2767-22-LP12**"

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27.06.2001
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.2003 mediante el cual se modifica y complementa el Reglamento.
4. El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

DECRETO:

- 1° AMPLIASE** el plazo final de consultas hasta las 22:00 hrs del día 31/07/2012
- 2° AMPLIASE** el plazo de respuestas y/o aclaraciones hasta las 17:00hrs del 03/08/2012
- 3° AMPLIASE** la fecha de cierre de las ofertas hasta las 10:00 hrs. Del 10 de agosto del 2012 y la Apertura Electrónica de las ofertas de la Propuesta Publica denominada "**PROYECTO DE INSTALACION DE ARRANQUES DE AGUA POTABLE Y UNIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO-DIVERSOS SECTORES COMUNA DE LA CISTERNA**"(ID.2767.22.LP12), se realizara el día 10 de agosto del 2012, a las 12:00 hrs.

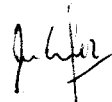


Ilustre Municipalidad
La Cisterna

4º Las Boletas de Garantía serán recibidas en Oficina de Partes hasta las 10:00 hrs, del día 10 de agosto del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Por Orden del Sr. Alcalde.




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR DE CONTROL



REGINA FUENZALIDA REY
SECPLAC

POF/RFR/ PPM/Mmc

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- D.A.F
- 4.- D.O.M.
- 5.- Depto. de Contabilidad
- 6.- DIDECOI
- 7.- Secplac (2)
- 8.- c.c. Oficina de Partes
- 9.- c.c. carpeta